

ACTA DE LA VI REUNION DE LA COMISION MIXTA HISPANO-GUATEMALTECA DE COOPERACION

1. PRESENTACIÓN

El día dieciocho de mayo del año dos mil cinco se celebró en Ciudad de Guatemala la VI Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca, prevista en el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Guatemala, para acordar las acciones de colaboración y ayuda al desarrollo entre ambos países que serán llevadas a cabo durante el período 2005-2008.

La reunión se inició con una cordial bienvenida a la Delegación española por parte de la representación de Guatemala, desarrollándose a continuación un diálogo amplio y abierto entre las dos delegaciones.

La Delegación española estuvo presidida por la Excelentísima Sra. Dña. Leire Pajín Iraola, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

La Delegación de Guatemala estuvo presidida por el Excelentísimo Sr. D. Hugo Eduardo Beteta Méndez-Ruiz, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia.

La relación completa de ambas delegaciones figura como Anejo I a esta Acta.

Ambas Delegaciones coincidieron en resaltar las relaciones históricas de amistad existentes entre ambos países, que experimentan un constante fortalecimiento a través de la intensificación del diálogo político, la cooperación al desarrollo, el intercambio cultural y el aumento de las relaciones económicas bilaterales, con un notable incremento de las inversiones españolas en Guatemala.

La Delegación española informó acerca de las nuevas orientaciones de la política general de cooperación del Gobierno español, fundamentadas en los contenidos de la Ley Española de Cooperación Internacional (LCID) de 7 de julio de 1998 y del Plan Director de la Cooperación Española 2005 – 2008, de las cuales destacaron las siguientes:

- El establecimiento de criterios básicos de intervención basados en la promoción de la concertación y el consenso entre actores, la coherencia de políticas, la coordinación y armonización con otros donantes, el alineamiento con las políticas de los países receptores, la mejora en la asignación de la ayuda, el incremento del volumen de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), la mejora en la calidad de la gestión de la ayuda y la importancia de las actuaciones de educación y sensibilización de la sociedad española en materia de cooperación al desarrollo.

- La definición de Guatemala como país prioritario y, por tanto, objeto de una especial concentración de recursos españoles destinados a actividades de cooperación.
- El compromiso de preparar un Documento de Estrategia País coordinado con los principales actores de la Cooperación española en Guatemala.
- La definición de las siguientes prioridades horizontales para la Cooperación Española en este período: a) lucha contra la pobreza, b) defensa de los derechos humanos, c) equidad de género, d) sostenibilidad ambiental y e) respeto a la diversidad cultural.
- La selección de las siguientes prioridades sectoriales de la Cooperación Española: a) Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional, b) Cobertura de las necesidades sociales, c) Promoción del tejido económico y empresarial, d) Medio ambiente, e) Cultura y desarrollo, f) Género y desarrollo, g) Prevención de los conflictos y construcción de la paz. La Delegación española solicita a la Delegación guatemalteca que asuma esta clasificación sectorial de cara a la redacción de los Acuerdos de la VI Comisión Mixta hispano-guatemalteca de Cooperación, haciendo referencia en cada caso a las líneas de acción prioritarias establecidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN).
- La intención de incrementar progresivamente la participación de la Cooperación Española en los nuevos instrumentos de cooperación al desarrollo como el enfoque sectorial, el apoyo presupuestario o los fondos globales, sin prescindir de los instrumentos tradicionales que ha venido utilizando (programas, proyectos y asistencia técnica).

Finalmente, la Delegación española indicó las principales vías a través de las cuales se instrumentarán las actuaciones de cooperación amparadas en estos acuerdos:

- a) **Cooperación regional** con Centroamérica impulsada por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en colaboración con otras Administraciones Públicas españolas según las orientaciones del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica (PCRCA).
- b) **Cooperación bilateral** ejecutada con fondos españoles procedentes de la AECI, distintos Ministerios y Administraciones Territoriales españolas (directamente o a través de organizaciones no gubernamentales).
- c) **Cooperación multilateral** canalizada a través de organismos internacionales.

La Delegación guatemalteca expuso que la política del actual Gobierno de Guatemala persigue el desarrollo humano integral y sostenible de todos los habitantes del país, con énfasis en los grupos poblacionales más vulnerables y el reconocimiento a la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca, tal y como se refleja en el Plan de reactivación económica y social 2004-2008 "Vamos Guatemala", estructurado en cuatro componentes: Guate Solidaria, Guate Crece, Guate Compite y Guate Verde, y en los Lineamientos Generales del Gobierno 2004-2008.

JS
JH Ambas Delegaciones constataron la existencia de grandes coincidencias entre los objetivos del Gobierno de Guatemala expresados en su Plan de reactivación económica y social "Vamos Guatemala" y las prioridades del II Plan Director de la Cooperación Española 2005 – 2008.

Asimismo consideraron oportuno promover desde la cooperación internacional los procesos de integración subregional y la armonización de políticas entre los países del área.

Igualmente señalaron la necesidad de promover la mayor eficiencia posible en el uso de los recursos que se destinan a cooperación, estableciendo de mutuo acuerdo los siguientes criterios básicos en la definición de las líneas de cooperación bilateral incluidas en la presente Comisión Mixta:

1. La necesidad de cumplir con la agenda internacional común de desarrollo, y por lo tanto la consideración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como principal meta del Programa Bilateral.
2. La voluntad de tener en cuenta el Programa de Acción de la Cumbre sobre Desarrollo Social de Copenhague en relación con la cobertura de las necesidades sociales básicas (Iniciativa 20/20), para lo que se prestará especial atención a la seguridad alimentaria, de acuerdo con las prioridades del Gobierno de Guatemala y el primer Objetivo de Desarrollo de la Cumbre del Milenio, ratificado en la II Cumbre Mundial de Alimentación en el 2002 e impulsado en la Cumbre de Líderes Mundiales para la Acción contra el Hambre y la Pobreza.
3. El incremento de la cooperación bilateral, en el marco del aumento de los recursos destinados a AOD decidido por el Gobierno español.
4. La importancia de respetar los compromisos adquiridos en la Declaración de Roma de 2003 sobre la armonización de la cooperación. También los recogidos en la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda al desarrollo de marzo de 2005: apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.
5. El papel central que la coherencia de políticas tiene en el logro de una cooperación al desarrollo más eficaz y la importancia del acceso a mercados para conseguir este objetivo. España reafirma su apoyo a la aspiración centroamericana de alcanzar un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, en los términos recogidos en la Declaración de Guadalajara.
6. La voluntad de estudiar la posibilidad de impulsar la conversión de deuda en inversiones públicas y, en especial en educación, de acuerdo con la Declaración de San José adoptada en la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
7. La aceptación de las recomendaciones de los Grupos Consultivos entre el Gobierno de Guatemala y la Comunidad Internacional del 2002 y 2003, celebrados en Washington DC y Guatemala respectivamente. En ellos, los donantes instaron al Gobierno a acelerar la puesta en práctica de los Acuerdos de Paz, fortalecer la gobernabilidad, la transparencia, el respeto por los derechos humanos y reforzar el diálogo con la sociedad civil.
8. El apoyo a la elaboración de una doctrina iberoamericana de cooperación que tenga en cuenta las necesidades de los países de renta media.

9. El reconocimiento de que la libertad cultural y el derecho a la diversidad constituyen una parte fundamental del desarrollo humano, y por tanto las acciones de desarrollo deben seguir un enfoque intercultural, tal y como lo establece el II Plan Director de la Cooperación Española.
10. La participación de Guatemala en el PCRCA de la AECl, y por tanto en las actividades de carácter subregional que sean acordadas en ese ámbito.
11. El deseo de comenzar a explorar la posibilidad de utilizar nuevos instrumentos que, como el enfoque sectorial y el apoyo presupuestario, refuerzan el liderazgo de los gobiernos receptores en la gestión de la cooperación internacional y promueven la integración de la ayuda internacional en la planificación estratégica sectorial de dichos gobiernos.
12. La importancia de continuar colaborando en los procesos de fortalecimiento y modernización del estado de Guatemala, y de promover paralelamente el diseño y ejecución de políticas sociales y de dotación de infraestructura básica tendientes a propiciar que los beneficios del desarrollo alcancen a toda la población.
13. La necesidad de contemplar de manera transversal la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental en los distintos programas y proyectos hispano-guatemaltecos de cooperación, incorporando en la formulación indicadores que garanticen su cumplimiento.
14. La definición conjunta de áreas geográficas de concentración prioritaria de la Cooperación Española en Guatemala en función de criterios relacionados fundamentalmente con indicadores socioeconómicos municipales y departamentales, presencia previa de la Cooperación Española, su estrategia de expansión a mediano plazo, la existencia de factores de vulnerabilidad social y ecológica, las intervenciones de otros organismos internacionales y la búsqueda de un mayor impacto de las acciones de desarrollo. En base a la consideración de las municipalidades como la representación del estado más cercana al ciudadano, éstas continuarán siendo para la Cooperación Española un actor clave en la promoción del desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza.

Ambas Delegaciones coincidieron en una valoración global positiva de la Cooperación Bilateral entre España y Guatemala llevada a cabo durante el periodo de vigencia de la V Comisión Mixta.

2. PRINCIPALES ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN GUATEMALA

La Ley Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo promueve la implicación de su ciudadanía, de las instituciones públicas y privadas y en general, de los diversos agentes sociales en las actividades de cooperación. Los principales actores de la Cooperación Española en Guatemala, son los siguientes:



2.1. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC)

- Responsable de la dirección de la política de cooperación internacional para el desarrollo y de la coordinación de los órganos de la Administración General del Estado que realicen actuaciones en esta materia, según establece el artículo 17 de la LCID. Dentro del Ministerio, la **Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI)** ejerce las competencias en materia de dirección, formulación y ejecución de la política de cooperación para el desarrollo; en su planificación y en su coordinación; administra los recursos de cooperación gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; asegura la participación española en las organizaciones internacionales especializadas y define la posición de España en la política comunitaria de desarrollo. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la SECI se encuentra la **Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)**, organismo autónomo responsable de la gestión de la política española de cooperación, sin perjuicio de otras competencias asignadas a otros departamentos ministeriales, tal y como establece el artículo 25 de la LCID. Además de sus Servicios Centrales, la AECI dispone en el extranjero de una red de Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), Centros Culturales y Centros de Formación

2.2. Otros Organismos de la Administración General del Estado

Entre los numerosos Organismos de la Administración General del Estado que realizan actividades de cooperación en Guatemala en colaboración con la AECI en el período 2005-2008 destacan los siguientes:

- **Ministerio del Interior:** asesoría técnica para las actuaciones en materia de cuerpos de seguridad del Estado, prevención del delito, etc.
- **Ministerio de Educación y Ciencia:** asesoría y cofinanciación de proyectos.
- **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:** colaboración con instituciones de Guatemala, en el ámbito de sus competencias, previa formulación de los proyectos y concreción de las asistencias técnicas que se requieran, especialmente en lo referido al marco laboral y en el diseño del Plan de acción regional de formación ocupacional e inserción laboral del PCRCA. De este mismo Ministerio dependen los **Institutos de la Mujer y de la Juventud**, a través de los cuales se reciben anualmente en las OTC becarios/as de sus programas de formación en materia de cooperación al desarrollo. Adicionalmente, la OTC de Guatemala colabora en el proceso de selección de proyectos de la convocatoria anual de subvenciones del Instituto de la Mujer en el marco del Programa de Cooperación Internacional "Mujeres y Desarrollo".
- **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio:** apoyo a las actuaciones en materia de turismo; negociación y gestión, en su caso, del Programa de cooperación financiera con Guatemala así como de los "Fondos de Estudios de Viabilidad".
- **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:** seguimiento a los proyectos de café que se desarrollan en el ámbito subregional centroamericano, conforme a lo recogido en el Plan de apoyo a los productores de café del PCRCA.

- **Ministerio de Medio Ambiente:** Apoyo al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en el desarrollo de la gestión ambiental, como una de las áreas recogidas en el Programa Araucaria XXI, marco principal de las acciones medioambientales de la Cooperación Española en Centroamérica.
- **Consejo General del Poder Judicial:** asistencia técnica en el marco del programa de apoyo al sector justicia en Guatemala y en la puesta en práctica de la Escuela Regional de Formación Judicial.

2.3. Comunidades Autónomas y Entidades Locales

Constituyen una fuente de financiación cada vez más importante de la Cooperación Española en Guatemala. Intervienen fundamentalmente a través de la financiación de proyectos no gubernamentales aprobados en sus respectivas convocatorias anuales. En otras ocasiones, realizan cooperación directa o cofinancian proyectos en colaboración con la AECI.

Las Comunidades Autónomas y Entidades Locales españolas que deseen suscribir estos postulados con posterioridad a la firma de la presente Acta, podrán hacerlo en cualquier momento.

2.4. Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo españolas

Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) españolas son actores de gran importancia en la ejecución de proyectos de la Cooperación Española en Guatemala. Sus fuentes principales de financiación son la propia AECI, y las Comunidades Autónomas y Entidades Locales españolas. Gestionan también fondos propios, de la Unión Europea o entidades privadas españolas. Sus intervenciones suelen estar enfocadas directamente a la lucha contra la pobreza mediante, en buena parte de los casos, el trabajo conjunto con organizaciones guatemaltecas. Resulta importante destacar en ámbitos como los de salud y educación, su colaboración directa o muy coordinada con Instituciones del Estado guatemalteco.

La Delegación española expresó a la Delegación guatemalteca su interés en que se faciliten visados de residencia temporal a los cooperantes españoles que trabajan en proyectos de desarrollo. Asimismo, solicitó la agilización de los trámites de legalización en Guatemala de las ONGD españolas, y planteó la posibilidad de establecer la exención del IVA para los fondos de AOD que éstas ejecuten. La parte guatemalteca ofreció continuar con la discusión de estos temas y definir las acciones procedentes.

La relación de ONGD españolas que están desarrollando proyectos de cooperación en Guatemala con fondos españoles figura en el Anejo II.

Mo
B

2.5. Universidades españolas

Se trata de actores con una participación creciente en la cooperación bilateral, a través de vínculos directos con las universidades guatemaltecas o mediante los programas de becas, intercambio e investigación financiados por la AECl u otros organismos. Dada la importancia que estas relaciones tienen en la mejora del capital humano de Guatemala, ambas Delegaciones señalan su voluntad de fortalecer los mecanismos de coordinación.

2.6. Empresas y organizaciones empresariales

Las empresas y organizaciones empresariales, reconocidas como actores de la cooperación al desarrollo por la Ley de Cooperación, promueven el desarrollo del sector privado en sentido amplio, como generador de empleo y riqueza para propiciar un crecimiento económico sostenible.

La Delegación española informó del creciente número de actividades que las empresas españolas realizan en el marco de la denominada Responsabilidad Social Corporativa. Ambas partes se comprometieron a estudiar la posibilidad de fomentar el encauzamiento de dichas iniciativas hacia los objetivos y acciones previstas en esta Comisión Mixta.

2.7 Los sindicatos

Los sindicatos son también actores de la cooperación al desarrollo. Son instituciones clave en la configuración de modelos de organización económica y social basados en el respeto a los derechos laborales y sindicales, condición básica para la realización de los derechos económicos, sociales y culturales.

Ambas Delegaciones destacaron la importancia de apoyar el fortalecimiento de las organizaciones sindicales, potenciando su capacidad técnica y organizativa, para la consolidación de marcos laborales estables en los que se respeten los derechos de los trabajadores y se fomente el diálogo social y la negociación colectiva.

3. INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La Cooperación Española actuará en Guatemala fundamentalmente mediante **Programas, Proyectos y Asistencias Técnicas**. Los programas y proyectos se orientarán hacia la satisfacción de necesidades o hacia la resolución de problemas que obstaculizan el desarrollo, en las áreas concretas de actuación definidas por esta Comisión Mixta. Las Asistencias Técnicas se dirigirán a fortalecer las competencias de instituciones específicas en aspectos técnicos y/o de gerencia, siempre con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica local.

Además, el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 abre la posibilidad de utilizar nuevos instrumentos de cooperación como son el **apoyo sectorial, el apoyo presupuestario directo y los fondos globales**, a través de los cuales podrá canalizarse la AOD española. Siempre que se den las condiciones necesarias para su utilización, la Cooperación Española podrá incorporarse a las instancias ya creadas e iniciar los procesos de coordinación necesarios para la puesta en marcha de estos nuevos instrumentos.

Existen tres Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica en los que se desarrolla el **Programa Iberoamericano de formación técnica especializada**: el de Antigua (Guatemala), Cartagena de Indias (Colombia), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Este Programa, en el que participa Guatemala como beneficiario, está dirigido a formar funcionarios que ocupan cargos de responsabilidad en sus respectivas administraciones, así como a profesionales, expertos y técnicos con capacidad de decisión en los diferentes organismos e instituciones que representan.

Con relación al **Centro de Formación de la Cooperación Española** en Antigua, la Delegación española manifestó la voluntad de la AECl de dar continuidad a su labor, reforzando la atención a la demanda procedente de los países iberoamericanos.

3.1 Microfinanzas

En el marco del Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM), instrumento de cooperación reembolsable, que gestiona AECl, la actuación vigente tiene carácter regional. Los objetivos de la Cooperación Española en microfinanzas en Centroamérica son: fomentar una relación adecuada, estable y sostenible en el largo plazo entre las entidades que prestan servicios financieros a las microempresas de los países centroamericanos; apoyar a los intermediarios financieros no regulados para que puedan transformarse en entidades supervisadas; aumentar y facilitar la disponibilidad de fondos para crédito dirigidos a este segmento de la microempresa; complementar los recursos internos de los países y apoyar a las instituciones especializadas en microfinanzas para que puedan ofrecer servicios de ahorro, seguro y otros productos financieros.

La Delegación española informó a la guatemalteca sobre la marcha del Programa de Microcréditos España – Centroamérica, formalizado a través de dos operaciones de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la primera firmada a principios del año 2000, y la segunda a finales del año 2001. El Programa de Microcréditos España – Centroamérica ha realizado en Guatemala más de 9 mil operaciones de microcrédito, alcanzando un importe de 10 millones y medio de dólares de recursos colocados, con una cuantía promedio de 1.000 dólares. El 82% de los créditos han ido dirigidos a actividades de la microempresa situada en el sector servicios, y más del 55% de los créditos han sido concedidos a mujeres.

Las instituciones microfinancieras en Guatemala que intermedian con la microempresa utilizando recursos del Programa de Microcréditos España-Centroamérica son BANRURAL, FUNDAP, FAFIDES y Génesis Empresarial.

En la actualidad se está estudiando la posibilidad de ampliación del Programa mediante operaciones directas en Guatemala.

3.2 Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD)

La Delegación española informó de la disponibilidad para Guatemala del Fondo de Ayuda al Desarrollo, instrumento a través del cual España ofrece condiciones de financiamiento concesionales mediante créditos que se vinculan, de manera parcial, a la adquisición de bienes españoles. Se dirigen principalmente a la financiación de proyectos de infraestructura, desarrollo de la base productiva y desarrollo social

básico, integrándose en la estrategia del II Plan Director de la Cooperación española 2005-2008, en sintonía con las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo y el Consenso OCDE.

4. PROGRAMAS DE COOPERACIÓN

4.1. Programa de Cooperación Regional con Centroamérica

Centroamérica es históricamente el área a la que la Cooperación Española ha prestado una mayor atención. El Plan Director mantiene esta política.

Ambas Delegaciones reconocieron la plena vigencia de los seis principios enumerados en la Declaración de la II Reunión del Grupo Consultivo para la Reconstrucción y Transformación de América Central, celebrada del 25 al 28 de mayo de 1999 en Estocolmo, Suecia, reafirmados durante las sesiones del Grupo Consultivo de Centroamérica y en el texto de la Declaración Conjunta de los Presidentes Centroamericanos, el Primer Ministro de Belice y el Presidente del Gobierno español con motivo de la Reunión en Madrid el 8 de marzo de 2001, en especial lo referido a la voluntad de continuar y profundizar el proceso de integración regional como un instrumento de promoción del desarrollo sostenible. A este respecto, la Delegación guatemalteca manifestó su interés por la posibilidad de realizar una nueva reunión del Grupo Consultivo Regional de acuerdo con lo previsto en la reunión de Madrid.

Asimismo, la Delegación guatemalteca se congratuló por la expresa voluntad de la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), de seguir colaborando en la difusión y promoción de la integración centroamericana en el ámbito de las Comisiones Mixtas entre ambas instituciones.

El Programa de cooperación regional con Centroamérica pretende apoyar el proceso de integración regional centroamericano a través del fortalecimiento de las instituciones vinculadas al proceso de integración y la puesta en marcha de planes de acción sectoriales en los ámbitos en los que es posible combinar un enfoque regional, nacional y local y en los cuales España tiene una experiencia y un valor añadido que aportar a la región. Sus líneas de actuación incluyen: a) Fortalecimiento y modernización de las administraciones públicas, b) Salud, c) Educación, d) Desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales, e) Prevención de desastres y reducción de la vulnerabilidad ecológica, f) Turismo, g) Microempresa y h) Pesca.

En este marco, la Delegación española destacó que en Guatemala se pondrán en marcha las líneas mencionadas a medida que los diferentes planes de acción sectoriales que las desarrollan se vayan elaborando. En la actualidad se encuentran en ejecución actuaciones en las líneas de:

- Fortalecimiento y modernización de las administraciones públicas: Programa de fortalecimiento municipal y descentralización; Formación de funcionarios; Escuela Judicial para Centroamérica y Caribe "Juan Carlos I".
- Educación: Plan para la mejora de la calidad de la enseñanza y Plan de apoyo a la formación ocupacional e inserción laboral.

- Desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales: Araucaria XXI; Plan de apoyo a los productores de café.
- Prevención de desastres y reducción de la vulnerabilidad ecológica.
- Plan de acción para la promoción del turismo sostenible.
- Plan de apoyo a la pesca artesanal y la acuicultura.

4.2. Programa Bilateral

La Delegación guatemalteca reiteró su reconocimiento por el decidido apoyo que España diera al proceso de paz como miembro del Grupo de Países Amigos, y su voluntad de seguir contribuyendo al fortalecimiento de la democracia, el estado de derecho y la equidad social, en cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz.

Ambas Delegaciones reconocieron la validez de las recomendaciones efectuadas por los Grupos Consultivos del año 2002 y 2003 sobre la necesidad de fortalecer la gobernabilidad, la transparencia, el respeto por los derechos humanos y el diálogo con la sociedad civil.

En relación a la coordinación de donantes, la Delegación española manifestó su voluntad de apoyar la puesta en marcha de mecanismos de coordinación sectorial para evitar la dispersión de actores y esfuerzos.

En el ámbito bilateral, las actuaciones de la Cooperación Española en Guatemala tendrán dos enfoques generales de intervención:

Actuaciones integrales:

Las actuaciones integrales se concentran geográficamente en función de la unidad territorial de cuenca hidrográfica. Su principal objetivo es la lucha contra la pobreza a través del fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de gestión de recursos económicos y naturales, para conseguir una mejora sostenible de las condiciones de vida de la población.

Como para desarrollar una actuación integral donde coincidan la mayor parte de los instrumentos y actores de la cooperación española es preciso partir de unas condiciones mínimas que garanticen la viabilidad de las acciones, se han identificado ocho cuencas hidrográficas. Están integradas por setenta y cuatro municipios, articulados en torno al recurso del agua, elemento clave que propicia el desarrollo o agudiza la pobreza según su adecuado o inadecuado manejo.

En estas áreas se concentrarán los programas de la cooperación bilateral española coordinando acciones y buscando la complementariedad con otros actores para reducir la degradación de los recursos naturales, la presión social ejercida sobre el medio ambiente, la pobreza, la inseguridad alimentaria y la creciente vulnerabilidad ante desastres naturales, consecuencia en gran medida de las alteraciones del ciclo natural del agua.

Actuación sectorial

Ambas Delegaciones coincidieron en que para romper el círculo de la pobreza es preciso atender las necesidades sociales más acuciantes. La Delegación española

propuso actuaciones sectoriales específicas en los sectores que a continuación se relacionan, destinadas a promover la mejora de una serie determinada de indicadores socioeconómicos considerados fundamentales.

Dichas actuaciones se concentrarán geográficamente en los departamentos de Alta y Baja Verapaz, Huehuetenango, San Marcos, Quiché y Quetzaltenango, en coordinación con los Consejos de Desarrollo y las mancomunidades. Se han identificado siete mancomunidades formadas por cincuenta y cuatro municipios con porcentajes de pobreza entre el 60% y el 90%.

Se llevarán a cabo asimismo, otras actuaciones de lucha contra la pobreza, basadas en el desarrollo de sectores productivos para la creación de fuentes alternativas de ingresos, en diez municipios pesqueros de las costas del Atlántico y Pacífico. En Anejo III figura la matriz de caracterización y selección de áreas geográficas.

En este marco, y durante el período de vigencia de la presente Comisión Mixta, las partes acuerdan dar prioridad al trabajo conjunto en los siguientes sectores y ámbitos:

SECTOR 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ambas Delegaciones coincidieron en el reconocimiento de que la gobernabilidad democrática es un factor clave para la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo, y en la importancia de fomentar la transparencia de la gestión pública y la participación ciudadana para promover la cohesión social y el desarrollo de Guatemala.

A tal efecto se definieron como líneas estratégicas dirigidas al aumento de las capacidades sociales e institucionales las siguientes:

1.1 Fortalecimiento municipal: Gestión y sistemas de representación política local.

La Delegación guatemalteca destacó que los Acuerdos de Paz reconocen la descentralización y el desarrollo municipal como instrumentos para lograr una participación más activa de la sociedad civil en el proceso de desarrollo, y resaltó la importancia de la Ley de Consejos de Desarrollo, la Ley de Descentralización y las modificaciones realizadas al Código Municipal, que abren espacios de participación a los ciudadanos/as.

Asimismo subrayó el importante trabajo que en este marco realiza el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), particularmente en el tema de gestión municipal, siendo destacable las alianzas desarrolladas con el sector privado y con programas y proyectos de la cooperación internacional que potencian el uso de los recursos en beneficio del desarrollo y fortalecimiento municipal.

La Delegación española subrayó su amplia experiencia en el ámbito de desarrollo local y su convicción de que el espacio municipal es el escenario idóneo para la ejecución de las políticas de desarrollo.

En este sentido se informó que la Comunidad Valenciana tiene la intención de apoyar la incorporación de la sociedad civil a la vida política del país respaldando el asociacionismo vecinal, fomentando el diálogo entre el municipio y las comunidades indígenas y, sobre todo, promoviendo la inscripción de las mujeres en el padrón electoral.

La Generalitat de Catalunya trabajará en el refuerzo del tejido asociativo de las mujeres, jóvenes y comunidades indígenas, y en el impulso a aquellas actuaciones y mecanismos de participación ciudadana y refuerzo de la organización de la sociedad civil, especialmente en zonas rurales

a) Gestión municipal

Se promoverá una adecuada gestión municipal con el objetivo de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes, a través del fortalecimiento de:

- La gestión municipal, su capacidad técnica de planificación, de recaudación y prestación de servicios. Se impulsarán los procesos que permitan contar con un Código Tributario Municipal que contribuya a mejorar los niveles de recaudación propia.
- La visión estratégica de los concejos municipales sobre el desarrollo, y mejora de las capacidades de concertación con los actores e instituciones locales y nacionales para impulsar estrategias de desarrollo local.
- El asociacionismo municipal para el manejo regional del territorio. Se pretende que las municipalidades puedan enfrentar conjuntamente los problemas de desarrollo, la prestación de servicios, la solución de problemas locales y generar condiciones para promover el desarrollo social, político, económico y cultural de la población y las comunidades comprendidas en su ámbito territorial.
- La institucionalidad pública en el proceso de descentralización, para impulsar un proceso gradual y sostenido de descentralización de las funciones y competencias del Organismo Ejecutivo.
- La calidad del gasto público, que se abordará a través del fortalecimiento de la capacidad para generar ingresos de las municipalidades, el fomento de la transparencia y la adecuación en la ejecución del gasto. Se promoverá la puesta en marcha del Sistema Integral de Administración Financiera y Control en las Municipalidades (SIAF-MUNI), en cumplimiento de la normativa de gestión del Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas.

La Delegación española destacó que todas estas actuaciones se abordarán desde el ámbito local, promoviendo la mejora de la capacidad de gestión de los gobiernos locales; desde el ámbito regional fortaleciendo la gestión mancomunada y regional del desarrollo, así como desde el ámbito nacional, apoyando el proceso de descentralización y transferencia de recursos hacia las municipalidades. Estas actuaciones contarán con el apoyo y asesoramiento técnico de la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (FUNDEMUCA) así como del INFOM.

Señaló asimismo que en todas estas actuaciones se insertará de manera transversal la gestión del conocimiento para el desarrollo municipal, como elemento de generación y accesibilidad a la información relevante para el régimen municipal, sistematización y divulgación de experiencias y formación de recursos humanos.

La AECI fomentará el desarrollo de programas o proyectos que contribuyan a fortalecer las capacidades locales y la relación entre municipios a través de la participación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, actores que cuentan con una amplia experiencia en el fortalecimiento de la institucionalidad de los gobiernos locales.

La Comunidad Autónoma de Navarra expresa su disposición en apoyar un proyecto para la elaboración del Catastro en Antigua Guatemala.

En las actividades de las ONGD españolas, se incentivará que se contemple a las municipalidades como instituciones susceptibles de ser fortalecidas para contribuir a la sostenibilidad de las acciones de cooperación.

b) Sistemas de representación política local

Ambas Delegaciones coincidieron en la conveniencia de generar espacios de diálogo permanente, en coordinación con otras cooperaciones internacionales, que impulsen la reciente Política de Descentralización.

La Delegación española expresó su voluntad de promover la formación del recurso humano en el ámbito local, orientada a la generación de una masa crítica dirigida a la participación política.

1.2 Reforma de la Administración Pública

a) Justicia y Derechos Humanos

La Delegación guatemalteca reiteró su compromiso con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, que preveían la creación de un sistema de justicia capaz de asegurar la defensa de los colectivos más vulnerables y de promover el clima de seguridad necesario para el desarrollo.

A tal efecto, la Delegación española confirmó su voluntad de fortalecer el sistema de justicia en los siguientes ámbitos:

- *Acceso a la Justicia*, apoyando el efectivo acceso al sistema judicial de aquellos sectores de la población tradicionalmente excluidos.
- *Modernización de las instituciones*, entendida como depuración de procesos y procedimientos encaminada a la optimización del funcionamiento de las instituciones. Ello incluye mejorar los sistemas de recopilación de información, requisito necesario para planificar adecuadamente el crecimiento institucional y fomentar la informatización de los procesos.
- *Apoyo a la profesionalización*, a través de procesos de selección, ascenso, formación continua, evaluación del desempeño y control disciplinario de los operadores del sector justicia conformado por Corte Suprema de Justicia,

Ministerio Público, Ministerio de Gobernación y el Instituto de la Defensa Pública Penal.

- *Apoyo al fortalecimiento del Organismo Judicial* y, más en concreto, a la Escuela Judicial guatemalteca.

Para el acompañamiento a estos procesos, la AECl contará con el apoyo del Consejo General del Poder Judicial de España, de otras instituciones del sistema judicial español y del mundo académico.

Igualmente, y en el marco del Programa de cooperación regional, la Delegación española informó de la puesta en funcionamiento de la Escuela Judicial de Centroamérica y el Caribe "Juan Carlos I", creada en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial de España y las Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, que tendrá su sede en el Centro de Formación de la AECl de Antigua Guatemala.

Debe reseñarse, asimismo, el apoyo que desde instituciones españolas se presta a la Cumbre Judicial Iberoamericana, cuya Secretaría Permanente ostenta el Consejo General del Poder Judicial de España, quien asume con cargo a su presupuesto el funcionamiento de la Cumbre y sus proyectos: la Red Iberoamericana de Documentación Judicial, la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, el Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual y el Aula Iberoamericana, proyecto éste que cuenta con el apoyo de la AECl.

Asimismo, la Delegación española subrayó que la defensa de los derechos humanos constituye una prioridad horizontal de la cooperación española, e informó de su interés en contribuir, junto con otros donantes, a la instalación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

La Generalitat de Catalunya continuará dando apoyo a programas de difusión de los derechos sociales y laborales en la región, desde una perspectiva nacional y regional, con el objetivo de incorporar las disposiciones de los convenios internacionales a la legislación y prácticas internas nacionales. Igualmente se apoyará a la población en el ejercicio efectivo de sus derechos.

b) Seguridad

La Delegación guatemalteca manifestó su preocupación por la seguridad pública. Los altos índices de violencia que se registran en Guatemala afectan gravemente a los ciudadanos y limitan, las posibilidades de desarrollo del país. Señaló que es necesario emprender acciones de mejora de la capacidad de prevención y respuesta por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, actuando siempre en forma respetuosa con los derechos humanos y dentro de los límites del estado de derecho, necesidad que ha sido recogida en el informe final de la Misión de Verificación de Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA).

Ambas Delegaciones coincidieron en resaltar el importante papel jugado por la Cooperación Española en la creación, en 1997, de la Policía Nacional Civil y expresaron su preocupación por la interrupción en el proceso de modernización y profesionalización de las fuerzas de seguridad. La Delegación guatemalteca manifestó su voluntad de relanzar dicho proceso.

La Delegación española expresó que apoyará al Ministerio de Gobernación en las prioridades manifestadas por éste, a través de actuaciones que mejoren sus sistemas de recopilación y análisis de información, así como los procedimientos de gestión interna. Para ello, la AECI seguirá contando con el apoyo del Ministerio del Interior de España.

En materia de seguridad ciudadana, se realizarán acciones que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad de la Policía Nacional Civil. Al efecto, se acompañarán procesos de mejora del sistema de carrera administrativa, con la finalidad de perfeccionar la habilidad y calificación de los miembros de las fuerzas de seguridad. Se fomentarán, tanto el establecimiento de sistemas normados y equitativos de promoción interna, como la modernización de la institución mediante la captación de personal altamente calificado para puestos de dirección.

También se fortalecerá con asistencias técnicas la capacidad de planificación adecuada del crecimiento y despliegue de las fuerzas de seguridad del Estado. En el ámbito local, y a través de la presencia de la cooperación española en los municipios, se podrá contribuir al desarrollo de actuaciones que promuevan la prevención del delito.

c) Fortalecimiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

La Delegación guatemalteca expuso la necesidad de contar con una adecuada política de planificación estratégica, que le permita llevar a cabo procesos de interés público, como una correcta articulación Estado-Sociedad y la modernización y reforma política del Estado.

La Delegación española manifestó su interés por contribuir a que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia fortalezca su papel de coordinador y orientador de la cooperación internacional en Guatemala, conforme a lo recogido en el Decreto 114/97 del Congreso de la República, artículo 14 inciso G, modificado en el Decreto 22/99, artículo 1.

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de coadyuvar al cumplimiento de lo establecido en la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, para lo que la Delegación Española expresó que apoyará a la SEGEPLAN con la dotación de herramientas que permitan medir el impacto del conjunto de actuaciones emprendidas por los distintos actores de la cooperación internacional.

De igual forma, ambas partes manifestaron su interés en el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la planificación en el territorio, dada su importancia para la consecución de un desarrollo sostenible, por lo que se contribuirá a fortalecer a la SEGEPLAN en el diseño de la propuesta de políticas de planificación territorial.

La Delegación de Guatemala solicitó apoyo para la creación de un sistema de acreditación y certificación de ONG. La Delegación española se comprometió a estudiar la posibilidad de prestar tal apoyo en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria de la AECI.

MP /B

d) Administración Tributaria

La Delegación española apoyará a la entidad pública con competencia en la materia para incrementar los ingresos tributarios y poner en práctica programas de educación y cultura tributaria.

De igual forma, la Delegación española manifestó que se favorecerá el apoyo a la entidad encargada de la fiscalización del gasto público, para fomentar la transparencia en la ejecución del mismo.

1.3 Función pública

La Delegación guatemalteca informó que la nueva Ley de Servicio Civil, actualmente en discusión, contribuirá a fortalecer la carrera funcionarial, promoviendo la transparencia de los procesos de selección, ascenso y evaluación de los funcionarios.

La Delegación española celebró los esfuerzos del Gobierno de Guatemala por aumentar la transparencia en el ejercicio de la función pública y su profesionalización y expresó su interés en apoyar iniciativas que favorezcan la aplicación de la nueva ley, así como el fortalecimiento de la institución con competencia en los procesos de formación y capacitación del personal del sector público. De igual forma expresó su interés en contribuir a la formación de los cuadros de gerencia pública, a través de asistencias técnicas en temas de relevancia para el Gobierno que permitan la formulación y orientación de las políticas públicas.

En este ámbito la Cooperación Española apoyará iniciativas de lucha contra la corrupción, a través de medidas preventivas y mediante el fortalecimiento de las unidades de control.

En esta línea, la Delegación española puso a disposición de las autoridades guatemaltecas la información sobre la experiencia que se ha desarrollado en México en la puesta en marcha del Sistema del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Administración Pública Federal, experiencia que podría ser compartida con los países centroamericanos.

1.4. Sistema democrático

Ambas Delegaciones coincidieron en reconocer la importancia de apoyar el sistema democrático mediante el fortalecimiento de los sistemas de representación política y de las organizaciones de la sociedad civil, y promoviendo el Diálogo Social entre sindicatos y empresarios, como herramienta fundamental para lograr consensos básicos que permitan avanzar hacia el desarrollo del país.

La Delegación española manifestó su interés en apoyar a los partidos políticos como piezas claves del funcionamiento del sistema democrático, al ser el cauce ordinario a través del cual la ciudadanía accede a la participación política. Se podrán llevar a cabo acciones que tiendan a fortalecer dichas agrupaciones, democratizando sus sistemas de organización y gestión e incrementando sus vínculos con la ciudadanía.

SECTOR 2: COBERTURA DE LAS NECESIDADES SOCIALES

La atención a las necesidades sociales es una prioridad que, según el II Plan Director de la Cooperación Española, tiene prelación sobre los otros sectores de actuación.

2.1. Agua y saneamiento

La Delegación española informó que en el marco de su programa de fortalecimiento municipal se han realizado numerosas acciones para garantizar el acceso de la población al agua potable, y que este elemento seguirá siendo prioritario durante el período de vigencia de esta Comisión Mixta.

El acceso al agua potable y el saneamiento ambiental es una de las prioridades de varias comunidades autónomas, entre ellas de la Generalitat Valenciana, que trabajará en proyectos de agua tanto para consumo humano como para riego, así como en gestión de residuos sólidos urbanos en el Área Ixil, departamento del Quiché.

2.2. Salud: Mejora de la gestión hospitalaria y ampliación de la cobertura

La salud materno infantil es para ambas Delegaciones un elemento prioritario en la planificación de las actuaciones de modernización del sistema público de salud, tal y como se refleja tanto en las políticas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala para el período 2004–2008, como en el Programa de cooperación regional con Centroamérica.

La Delegación española reiteró su apoyo al sector, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los ODM, a través del fortalecimiento institucional del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala en dos aspectos:

- En la mejora de la prestación de servicios hospitalarios, promoviendo una gestión eficiente de los hospitales nacionales.
- Mediante el apoyo al Primer Nivel de Atención en materia de salud preventiva y extensión, incidiendo en salud materno infantil, y mejora de la calidad de la cobertura del Sistema Integrado de Atención en Salud (SIAS), conforme al proceso de descentralización del Ministerio.

Igualmente la Delegación española informó de la elaboración, de un Plan de apoyo a las instituciones públicas de salud de los países centroamericanos enmarcado en el Programa de cooperación regional.

A través de la convocatoria de la AECI para ONGD se tendrán en cuenta, entre las prioridades para Guatemala, aquellas actuaciones que contribuyan al logro de los ODM en materia de salud. De igual forma, se estimularán las iniciativas de las Comunidades Autónomas en este sector, como las que viene realizando Navarra.

2.3 . Educación: mejora de la calidad educativa y formación ocupacional

La Delegación guatemalteca manifestó su interés en el fortalecimiento de la calidad educativa, recogido entre las líneas estratégicas del Plan de Educación 2004-2007 del Ministerio de Educación. Con tal propósito, expresó la importancia de formular un

Plan nacional de formación continua de maestros, y la construcción de un Sistema nacional de capacitación, perfeccionamiento y actualización de docentes, que en el marco de la política educativa representan acciones concretas para resguardar la calidad y la equidad, a través de programas compensatorios que dan prioridad a las escuelas más necesitadas.

La Delegación española informó de la puesta en marcha de la Línea de Educación del PCRCA, en cuyo diseño y ejecución participa Guatemala, la cual se desarrolla en dos Planes de actuación: la promoción de la calidad educativa y la formación ocupacional e inserción laboral.

Con relación con la mejora de la calidad educativa, que contempla la formación inicial y continua del profesorado, directores de centros escolares y asesores pedagógicos, se contará con asistencia técnica para el desarrollo de las actuaciones que los diferentes países de la región centroamericana hayan priorizado.

Para el desarrollo del Plan de apoyo a la formación ocupacional e inserción laboral se cuenta con la participación de los Ministerios de Educación y Trabajo de España y el Instituto Nacional de Empleo (INEM); por la parte guatemalteca participan los Ministerios de Educación y Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). Las actuaciones en este sentido irán encaminadas a brindar asistencia técnica para la consolidación de un sistema de información del mercado laboral, así como de procesos de formación profesional y formación para el trabajo.

En cuanto a los programas de formación ocupacional, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de acompañarlos de procesos de alfabetización de adultos en aras de una mejora real y sostenible de las condiciones de vida de los beneficiarios.

Se incentivará la colaboración de la cooperación descentralizada y las ONGD españolas en este ámbito, mediante la ejecución de proyectos destinados a la formación ocupacional y la cualificación profesional elemental en zonas geográficas priorizadas incluyendo, si se requiere, componentes de formación de profesorado. Las propuestas deberán ser coherentes con la oferta pública y privada existente y con las posibilidades de inserción en el mercado.

Finalmente, la Delegación española informó que el Gobierno de la Rioja y la Comunidad Autónoma de Madrid invertirán en la mejora de la cobertura de las necesidades sociales básicas, especialmente en educación y salud, tal y como reflejan sus respectivos planes directores de cooperación para el desarrollo, al igual que la Generalitat Valenciana que respaldará proyectos de formación y lucha contra el desempleo en el Departamento del Quiché. La Generalitat de Catalunya se mostró particularmente interesada en llevar a cabo programas que favorezcan a los colectivos con lenguas y culturas propias. Se dará apoyo al desarrollo de programas educativos diversificados y de recursos didácticos (especialmente de educación primaria) para atender a la población excluida por razones lingüísticas y culturales.

2.4. Seguridad Alimentaria

La Delegación española informó que el Gobierno de España ha asumido el firme compromiso de sumarse a los esfuerzos emprendidos por la comunidad

internacional, en cumplimiento de uno de los ODM, para reducir el número de personas que padecen hambre promoviendo para ello la soberanía alimentaria y la lucha contra el hambre como línea prioritaria de actuación.

La Delegación guatemalteca expresó asimismo el compromiso de su Gobierno con este mismo objetivo, recogido en el componente de "Guate Solidaria" de su Plan de reactivación económica y social "Vamos Guatemala", en la política adoptada en el 2004 sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, y en la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de reciente aprobación, que prevé la conformación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria.

La Cooperación Española, en sintonía con estas políticas, integrará esta prioridad como eje transversal en sus programas y reforzará su apoyo a las actuaciones emprendidas por el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) de la FAO.

Por otro lado, recogiendo las buenas prácticas del PESA, y en estrecha coordinación con éste, se desarrollará un Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional dirigido, entre otros objetivos, a promover el aumento de disponibilidad de alimentos a nivel local y nacional y la capacidad adquisitiva de la población más vulnerable. Asimismo, de acuerdo con la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional se promoverá el monitoreo y vigilancia de la situación de seguridad alimentaria y nutricional del país.

La AECl promoverá la financiación de actividades en este ámbito por parte de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, en consonancia con las prioridades de actuación establecidas por la política pública guatemalteca. En esta línea y en coordinación con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), institución que forma parte de la estrategia de reducción de la pobreza "Guate Solidaria Rural", y que por medio del programa "Creciendo bien" tiene a su cargo el componente de nutrición dentro de dicha estrategia, se apoyarán algunas actuaciones dirigidas a reducir la inseguridad alimentaria mediante alianzas que permitan abordar este problema desde la óptica de la formación y educación nutricional.

La inseguridad alimentaria tiene una estrecha relación con el área rural, la mujer y la niñez, por lo que se valorarán positivamente, dentro en las convocatorias de la AECl para ONGD, las actuaciones que impliquen atención a las necesidades de servicios básicos relacionados con esta problemática, en consonancia con el cumplimiento de los ODM.

En lo que se refiere a las Comunidades Autónomas, la Generalitat Valenciana estudia intervenir en algunas de las comunidades más pobres de todo el país en: formación y capacitación de sistemas de riego, y diversificación de los cultivos, con el fin de contribuir a paliar la inseguridad alimentaria que afecta a gran parte de la población indígena.

SECTOR 3: PROMOCIÓN DEL TEJIDO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Guatemala, como el resto de países centroamericanos y República Dominicana, está a la espera de la ratificación por parte del Congreso de los EE.UU. del Tratado de Libre Comercio. La Delegación guatemalteca informó que el Gobierno apoyará

procesos que promuevan el desarrollo del mismo de manera incluyente, para lo que considera necesario establecer los marcos legales que permitan compensar los efectos socialmente negativos del mencionado Tratado. En este sentido se cuenta con una Agenda Complementaria que prevé la aprobación de doce leyes para desarrollar actuaciones de mejora de las capacidades de la población más vulnerable, principalmente del área rural.

La Delegación española manifestó su interés en contribuir a esa tarea mediante la promoción del tejido económico y empresarial como herramienta de lucha contra la pobreza. De igual manera expresó su interés en impulsar iniciativas de la Cooperación Oficial Descentralizada (COD) y ONGD que contribuyan a la generación de oportunidades económicas, especialmente para las mujeres.

3.1. Apoyo a los sectores productivos

a) Café

Esta actuación se enmarca en el Programa de cooperación regional con Centroamérica, y se ha venido desarrollando en los tres últimos años. Durante el periodo de vigencia de esta Comisión Mixta, y ante la recuperación de los precios del café en el mercado internacional, las actuaciones se orientarán hacia la población que se ha visto afectada por la crisis. Se desarrollarán acciones que fomenten la seguridad alimentaria, la diversificación de ingresos, el aumento del valor agregado, la productividad y la mejora de la comercialización, así como el fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores cafetaleros.

El apoyo a los productores de café se centrará en los sectores especialmente vulnerables, desestructurados, afectados por la vulnerabilidad ecológica, o que representen claras oportunidades de desarrollo especialmente para la mujer indígena rural. Se dará prioridad a Huehuetenango como área de intervención, dada la aguda crisis social producida por la falta de oportunidades y por tratarse de una de las áreas cafetaleras con mayor número de pequeños productores y jornaleros agrícolas.

Para la puesta en marcha del Plan de apoyo a los productores de café del PCRCA, la AECl cuenta con la colaboración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España.

b) Pesca artesanal

A través del Plan de apoyo a la pesca artesanal y la línea de apoyo pesquero del PCRCA, la AECl y la Xunta de Galicia atienden el desarrollo normativo del sector, el fortalecimiento de su institución rectora, la formación, capacitación y organización de los trabajadores, la comercialización, promoción y consumo de productos pesqueros, así como la investigación.

La Delegación guatemalteca reconoce que la pesca artesanal continental y litoral es un sector desestructurado, manifestando su preocupación por la depredación del recurso y la repercusión que esto tiene en la economía de los pescadores artesanales.

Handwritten initials/signature

La Delegación española manifestó que apoyará la pesca artesanal como una actividad generadora de ingresos, tanto para los pescadores tradicionales como para aquellos que han optado por esta opción al no tener acceso a otros sectores productivos.

El ámbito geográfico será el de las costas del Atlántico y Pacífico. Asimismo, se prevé trabajar en aguas continentales, particularmente en los lagos que integran las cuencas identificadas como prioritarias y que presentan altos índices de pobreza.

c) Turismo

La Delegación española se refirió al PCRCA, y a su Plan de apoyo al turismo sostenible, desarrollado en coordinación con la Secretaría General de Turismo de España, que está promoviendo la consideración de Centroamérica como una región multidesarrollo, además de contemplar actuaciones que favorecen la promoción turística de Guatemala y la formación del recurso humano relacionado con la gestión turística.

La promoción del turismo se contempla como una estrategia de desarrollo económico de las zonas rurales, que en Guatemala se vinculará al objetivo de generación de ingresos alternativos en sectores que la Cooperación Española está apoyando, como por ejemplo los pequeños productores de café.

Las acciones irán encaminadas a la formación de los recursos humanos, la identificación y creación de productos turísticos, y la divulgación y acceso a los mercados.

La Junta de Andalucía ha manifestado su interés por apoyar iniciativas destinadas a aprovechar las potencialidades turísticas de determinadas áreas geográficas, mediante el apoyo a la organización y formación de microempresarios del sector turístico.

La Generalitat Valenciana ha mostrado su interés en contribuir al desarrollo productivo del país apoyando la producción de plantas medicinales y la artesanía local, fomentando el sector servicios y promoviendo la creación de empresas familiares a través de fondos rotatorios.

3.2. Cooperación financiera, microcrédito y desarrollo empresarial

La Delegación guatemalteca hizo referencia a la voluntad del Viceministerio de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de fortalecer el tejido económico de acuerdo con la Política de competitividad para las MIPYME, que permitirá el aprovechamiento de las ventajas de los tratados de libre comercio.

Asimismo, informó sobre las iniciativas de Ley de garantías mobiliarias no convencionales; Ley de sociedades de microfinanzas y Ley para la protección de la pequeña y mediana empresa, todas ellas incluidas en la Agenda Complementaria y cuya aprobación dinamizará y fortalecerá al sector de las microfinanzas, ampliando el acceso al crédito.

La Delegación española confirmó su voluntad de desarrollar varias líneas de actuación. Por un lado ampliando el acceso a microcréditos de las instituciones crediticias que gestionan fondos del Programa de Microcréditos España -

Centroamérica con el Banco Centroamericano de Integración Económica. En segundo lugar, estudiando la posibilidad de ampliar el Programa con operaciones directas en Guatemala. Finalmente, impulsando la creación de Servicios de Desarrollo Empresarial de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a los microempresarios. Se potenciará la expansión de las buenas prácticas de desarrollo empresarial, con especial hincapié en el fortalecimiento de las unidades de apoyo y asistencia micro empresarial en los municipios atendidos por el Programa de fortalecimiento municipal de la AECl, incentivando la celebración de ferias y actividades que favorezcan el acceso al mercado, y facilitando asimismo los contactos con empresas españolas presentes en las zonas de acción que puedan apoyar estos procesos.

Se favorecerá que las empresas españolas que cuentan con experiencia en formación ocupacional se incorporen a las iniciativas de servicios de desarrollo empresarial ligados al microcrédito. En esta línea se fomentará la creación de bolsas de empleo como medida de promoción e inserción laboral, en colaboración con las empresas locales y con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, recogiendo la experiencia acumulada a través de los diferentes apoyos que la Cooperación Española ha brindado a la Dirección General de Empleo de dicho Ministerio.

La Junta de Andalucía manifestó su interés por apoyar el fomento de la economía social entre la población juvenil emprendedora en zonas geográficas específicas de Guatemala. Por otra parte, la Generalitat de Catalunya expresó, como una de sus prioridades en Guatemala, el apoyo a actividades productivas y comerciales, especialmente en los sectores de economía popular, tanto rural como urbana, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada uno de estos grupos de población.

Ante la futura entrada en vigor de tratados de libre comercio, se apoyarán actividades económicas que, en el nuevo marco de relación comercial, pudieran representar oportunidades de desarrollo para la población más desfavorecida, en especial para la mujer indígena del ámbito rural.

La Delegación española informó que en la actualidad se mantienen contactos de cara a la posible firma de un Programa de Cooperación Financiera con Guatemala por el que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España pondría a disposición del Gobierno de Guatemala créditos concesionales, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), por importe de 83 millones de €, con un elemento de liberalidad mínimo del 35% (calculado según el Consenso de la OCDE sobre crédito a la exportación con apoyo oficial) para financiar exportaciones de bienes y servicios españoles destinados a la ejecución total o parcial de proyectos de desarrollo.

Los proyectos objeto de financiación concesional con cargo a este Programa se deciden conjuntamente por ambos países.

Durante el periodo de ejecución del Programa, la Administración española puede conceder donaciones con cargo a la línea de "Fondo de Estudios de Viabilidad".

La AECl impulsará el apoyo a los sectores productivos y microempresarial por parte de las Comunidades Autónomas (CCAA), Entidades Locales y ONGD españolas.

SECTOR 4: MEDIO AMBIENTE

La Delegación guatemalteca subrayó el compromiso del Gobierno de Guatemala con la sostenibilidad ambiental, reflejado en la Política de Desarrollo Ambiental que recoge el componente "Guate Verde" del Plan de reactivación económica y social "Vamos Guatemala".

A su vez, la Delegación española informó sobre la reciente presentación del Plan de acción de conservación de diversidad biológica y promoción del desarrollo sostenible para Centroamérica y República Dominicana, en el ámbito del Programa Araucaria XXI, realizada en la XIV Cumbre Iberoamericana de San José (Costa Rica) en noviembre del 2004. Araucaria XXI es el instrumento de la AECI para las acciones medioambientales de la Cooperación española en Iberoamérica.

Se desarrollarán actuaciones en tres ámbitos diferentes. En el regional, a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) se apoyarán iniciativas de integración medioambiental como el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas o el Corredor Biológico Mesoamericano.

En el nacional se trabajará en función de las prioridades establecidas en el componente Guate Verde. Por último, en el ámbito local se continuará fortaleciendo la gestión ambiental a nivel municipal y supramunicipal, teniendo en cuenta el ciclo integral del agua, e involucrando a organizaciones de la sociedad civil a través de los Consejos de Desarrollo. De esta manera se contribuirá a la desconcentración y descentralización de la gestión ambiental.

Ambas Delegaciones manifestaron interés por colaborar en el establecimiento de la institucionalidad del agua, acompañando el proceso de constitución de un consenso en torno al anteproyecto de Ley de Aguas con todos los sectores involucrados y afectados, con vistas a su aprobación por el Congreso de la República.

La Delegación guatemalteca señaló que en el Protocolo de Kyoto de 1997 y en la reafirmación en el 2001 de los compromisos para su cumplimiento, se establecen prácticas para mitigar el cambio climático, entre las que se encuentran el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) que considera el potencial forestal como alternativa a la reducción de las emisiones de CO₂.

La Delegación española informó que el Gobierno de España ha tomado la iniciativa de invertir recursos para la adquisición de 40 millones de toneladas de derechos de emisión de CO₂ durante el período 2005-2015, a fin de cumplir los compromisos adquiridos. Estos recursos serán gestionados a través del Banco Mundial mediante el establecimiento del Fondo Español de Carbono para América Latina.

La Delegación española destacó la importancia de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad ante los desastres naturales, para lo que se desarrollará, dentro de la línea cinco del PCRCA, una estrategia de fortalecimiento del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC) con objeto de reforzar las capacidades nacionales y regionales en reducción de riesgos, incidiendo de manera específica en el ámbito de la formación y capacitación con el objetivo de aumentar los niveles de seguridad y desarrollo de la población centroamericana.

En el ámbito nacional se trabajará de manera concertada con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), en la gestión de riesgos y prevención de desastres, tanto a nivel municipal como departamental.

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) recibirá el apoyo de la cooperación española en la búsqueda de proyectos de carácter regional en el marco de Araucaria XXI.

Igualmente, la Delegación española informó que en el marco del PCRCA está en marcha la elaboración de un Plan para la prevención y gestión de catástrofes naturales, en cuyo desarrollo será incluida Guatemala.

La Delegación guatemalteca informó que por parte de la Comisión Internacional de Límites y Aguas Guatemala-México, existe interés en obtener apoyo para la actualización del Atlas físico de las cuencas de los ríos internacionales entre México y Guatemala. La Delegación española manifestó su disposición a considerar esta propuesta.

En cuanto a las comunidades autónomas, la Generalitat Valenciana informó que sus líneas de intervención prioritarias en Medio Ambiente son la gestión de los recursos sólidos, la conservación ambiental de los bosques y la prevención de desastres naturales.

SECTOR 5: CULTURA Y DESARROLLO

La Delegación española resaltó que el II Plan Director de la Cooperación Española promueve la cooperación cultural con el objetivo de apoyar a los países en la creación de políticas culturales vinculadas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Delegación guatemalteca participa de este enfoque e informa que cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo.

Ambas Delegaciones coincidieron en resaltar que la falta de reconocimiento de la diversidad cultural genera exclusión social. Destacaron también la importancia de que las personas o grupos con particularidades étnicas o culturales puedan ejercer su derecho a la libertad para expresar sus ideas y tradiciones, utilizar lenguas propias, profesar una religión determinada, desarrollar la actividad artística y participar en la vida política, social o económica en igualdad de condiciones con otros colectivos. En este sentido Guatemala goza de una incomparable riqueza configurándose como un Estado multicultural, pluriétnico y multilingüe, teniendo que hacer frente, al mismo tiempo, a un considerable desafío para preservar dicha diversidad y eliminar la discriminación y exclusión que tradicionalmente han venido sufriendo sectores de la población indígena.

En este ámbito se impulsarán acciones de cooperación con los pueblos indígenas, ya sea de forma directa o a través del Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, mediante actuaciones que fomenten la participación de estos colectivos en los procesos de desarrollo. Por otro lado se apoyará la cooperación cultural a través del Centro Cultural de España - Cultura Hispánica en Guatemala. De acuerdo con la filosofía que rige la actuación de los Centros Culturales de España en el exterior, no ideados sólo como espacios para la promoción de la cultura española, sino también como lugares dedicados a la

Handwritten initials and a signature mark.

cooperación cultural, a la acción cultural para el desarrollo y al apoyo a las manifestaciones culturales locales.

5.1. Fortalecimiento institucional en materia de cultura

La Delegación española manifestó su interés en contribuir al fortalecimiento institucional en el sector cultural y al diseño de políticas públicas culturales en el ámbito del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo de Guatemala, a través de la puesta en marcha de intervenciones de capacitación y asesoramiento tanto de responsables institucionales como de emprendedores del sector cultural. De acuerdo con las necesidades locales y la identificación de actores culturales que pueden incidir en las dinámicas de desarrollo, se organizarán, tanto a nivel nacional como de la región centroamericana, seminarios y talleres de formación en diferentes ámbitos del sector cultural, priorizando a los responsables de la Administración local, coordinadores de Casas de Cultura, así como iniciativas privadas o de la sociedad civil en el ámbito de la constitución de grupos culturales y creación de microempresas de desarrollo cultural.

Este programa tratará de mantener la doble dimensión local y centroamericana, para promover una visión amplia de las posibilidades de intercambio e integración cultural en la región.

En el caso concreto de las bibliotecas como instituciones culturales, y puesto que la AECI cuenta con una biblioteca especializada temáticamente en las ciencias sociales y humanidades de los países iberoamericanos, se planteará la puesta en práctica y/o mejora de los sistemas de intercambio de publicaciones interinstitucional, la formación continuada del personal bibliotecario y la preservación y conservación del patrimonio cultural bibliográfico y archivístico. En este tema, también se considerará la activa participación de Guatemala en los Programas derivados de las Cumbres Iberoamericanas: Programa de desarrollo de las bibliotecas nacionales en los países de Iberoamérica (ABINIA), el Programa Iberoamericano de cooperación en materia de bibliotecas públicas (PICBIC) y Plan Iberoamericano de Lectura (ILIMITA).

5.2. Potenciación de industrias culturales

La Delegación española expresó su voluntad de apoyar a las pequeñas y medianas empresas en la producción, circulación y comercialización de productos culturales, así como de potenciar a los creadores autónomos, en un marco caracterizado por la protección de los derechos de autor y el respeto de la propia identidad. A tal fin, se considerará la posibilidad de la utilización de microcréditos para la puesta en marcha de empresas en el sector cultural.

5.3. Cooperación Académica

Se continuará trabajando para la capacitación de recursos humanos de alto nivel a través del programa de becas MAEC-AECI. Igualmente, se potenciará el Programa de Cooperación Interuniversitaria, para fomentar vínculos estables de docencia e investigación, principalmente en los ámbitos prioritarios de la cooperación al desarrollo.

Igualmente, se potenciará el fortalecimiento de la educación superior por medio de intercambios de docentes y gestores universitarios.

Complementariamente, la formación de capacidades se desarrollará a través de diferentes instituciones especializadas en este ámbito, tales como la Fundación Carolina, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), así como de los programas de universidades españolas que hayan firmado convenios con la AECl y diferentes ministerios.

La Comunidad Autónoma de Cantabria manifestó su interés por impulsar y apoyar actuaciones en el marco de la cooperación interuniversitaria a través de la Universidad de Cantabria.

5.4. Fomento de actividades de conocimiento mutuo de ambas realidades culturales

Con vistas a mejorar el conocimiento mutuo entre la sociedad española y la guatemalteca y fortalecer los intercambios culturales bilaterales, se impulsarán actividades y encuentros con el objetivo de ofrecer en España y en Guatemala una imagen plural y contemporánea de las sociedades respectivas.

5.5 Patrimonio cultural: recuperación y gestión de Centros Históricos, recuperación de monumentos y Escuelas Taller.

Ambas Delegaciones coincidieron en reconocer la importancia del patrimonio cultural de los pueblos como herencia y materialización de su memoria colectiva, producto de los valores propios y de los adoptados de otras culturas.

La Delegación guatemalteca destacó a su vez la responsabilidad de conservar los valores culturales, por su vinculación a la identidad de los pueblos y porque constituyen un espacio privilegiado de conocimiento y reconocimiento mutuo, de comprensión y diálogo entre las diferentes culturas y grupos.

El Programa de Patrimonio Cultural de la Cooperación Española tiene como principal objetivo la conservación y dinamización del mismo como generador de desarrollo sostenible.

La Delegación española señaló que las principales líneas de actuación de la Cooperación Española en este ámbito son: la dinamización de los centros históricos, a través de la gestión municipal, y la mejora de la valoración social y de la gestión del patrimonio, mediante la investigación, la educación y el inventariado.

a. Recuperación y gestión de Centros Históricos.

La Delegación española informó que durante el período de vigencia de la VI Comisión Mixta la prioridad del Programa de Patrimonio en materia de recuperación y gestión de Centros Históricos irá dirigida a facilitar la incorporación de la Oficina de Centro Histórico de Quetzaltenango a su Municipalidad, para asegurar la apropiación y sostenibilidad de este proyecto.

Se impulsará asimismo la aprobación legal de los Reglamentos urbanos definidos en los Planes Maestros de Quetzaltenango y Guatemala, y su aplicación efectiva por las Municipalidades, de forma coordinada con las actuaciones que se desarrollen en el Programa de fortalecimiento municipal con el apoyo de la FUNDEMUCA. Con relación a la Municipalidad de Antigua se estudiará la posibilidad de apoyar la

propuesta del Plan Director para esa ciudad, para lo que se analizará la vigencia de las diferentes acciones emprendidas con apoyo de la AECl y de otras entidades, que mantengan relación con los diversos componentes que integran dicho Plan.

Durante el período de vigencia de la VI Comisión Mixta, se estudiará la posibilidad de iniciar procesos de revitalización integral y acompañamiento de la gestión urbana municipal en otros centros históricos de interés para ambas delegaciones.

b. Puesta en valor del patrimonio monumental

Independientemente de los Proyectos Piloto que se desarrollen en el marco de los Planes Maestros de los Centros Históricos, la Delegación española confirmó la continuidad de las actuaciones para la puesta en valor del patrimonio monumental en el Parque Nacional Tikal (PANAT), complementadas con diversas actuaciones de apoyo interinstitucional tanto al PANAT como al Proyecto Nacional Tikal y de las comunidades aledañas, así como el interés en identificar otras actuaciones de recuperación de bienes de interés social y cultural.

c. Escuelas Taller

Las Escuelas Taller se vincularán a la línea regional de educación en el ámbito de la formación ocupacional, con el objetivo de promover la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos, mediante acciones de formación y capacitación profesional adaptadas a las oportunidades y necesidades locales.

En la actualidad están en funcionamiento las Escuelas Taller de Antigua, Quetzaltenango y Ciudad de Guatemala, todas ellas ligadas a la recuperación del patrimonio cultural. Durante la vigencia de la VI Comisión Mixta finalizará la de Quetzaltenango y se mantendrán operativas las de Ciudad de Guatemala y Antigua. Ambas Delegaciones acordaron revisar, durante el período de vigencia de esta Comisión Mixta, la pertinencia de dichas escuelas taller, manteniendo la posibilidad de emprender nuevas iniciativas de este tipo.

La Delegación española expresó su voluntad de reorientar las Escuelas Taller hacia acciones que tengan usos y fines sociales, complementarias del resto de actuaciones de la cooperación española, siendo éste un factor determinante para su especialización y ubicación. A tal fin, se estudiará la vinculación de las escuelas taller a programas de vivienda social en consonancia con lo recogido en el II Plan Director.

La Junta de Andalucía manifiesta su interés en llevar a cabo actuaciones en materia de vivienda y de fomento arquitectónico y urbanístico, a través de su Consejería de Obras Públicas y Transportes, en coordinación con el Programa de Patrimonio Cultural de la cooperación española.

SECTOR 6: GÉNERO Y DESARROLLO

La Delegación española señaló que dentro de las prioridades horizontales del II Plan Director se encuentra la equidad de género, entendida como la existencia formal y real de los mismos derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades para los hombres y las mujeres en todos los grupos de edad, sectores sociales, culturas o etnias. La equidad de género constituye al mismo

tiempo un objetivo de desarrollo (Objetivo 3 de las Metas del Milenio) y un factor fundamental para luchar de forma eficaz y sostenible contra la pobreza.

Todos los programas de la AECl en Guatemala contemplarán actividades dirigidas a aumentar la autonomía de la mujer, a fin de incorporarla a todos los ámbitos de la vida pública, a los procesos y espacios de toma de decisiones y a actividades de desarrollo socioeconómico. Todas estas actuaciones se realizarán en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) como instancia rectora, y con la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), como contrapartes del Programa que la Unión Europea está desarrollando en este ámbito.

Para lograr una efectiva participación de la mujer, se promoverá la atención a sus necesidades básicas, de forma que se creen las condiciones mínimas que permitan su participación en los procesos de desarrollo de forma sostenible.

Por otro lado, se coordinarán acciones con otras instancias representativas donde convergen la experiencia en la problemática asociada a los grupos indígenas, y la relacionada con la igualdad entre mujeres y hombres. En esta línea la Delegación española informó que participará en la mesa de coordinación interagencial de género, como un espacio que permitirá establecer vínculos y criterios similares con otros actores, para la puesta en marcha de acciones en pro de la promoción de la igualdad de género.

La Delegación española manifestó su preocupación por la violencia contra las mujeres y expresó su voluntad de respaldar medidas para erradicar la violencia de género mediante el apoyo a la Fiscalía de la Mujer.

Tanto la Generalitat de Catalunya como la Comunidad Autónoma de Cantabria manifestaron su compromiso de impulsar actuaciones en el ámbito de la equidad de género, la participación de la mujer en los procesos políticos y sociales, el combate a la violencia de género y la salud reproductiva. Igualmente, la Generalitat de Valencia expresó su intención de trabajar en la obtención de documentos de identificación para las mujeres beneficiarias de sus proyectos.

SECTOR 7: PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Ambas Delegaciones reconocieron la construcción de la paz como elemento central de la agenda internacional, entendida como un proceso amplio que pretende afrontar las causas que provocan el surgimiento de la violencia.

La Delegación guatemalteca reiteró la plena vigencia de los Acuerdos de Paz materializada en la propuesta de Ley marco incluida en la Agenda Complementaria ya mencionada.

La Delegación española informó que el Programa de la Cooperación Española se inscribe plenamente en el marco establecido por los Acuerdos de Paz. Asimismo manifestó su interés en fortalecer las capacidades de mediación de las instituciones para la prevención efectiva de conflictos.

Las dos Representaciones manifestaron su interés por colaborar en materia de prevención de conflictos, mediante el desarrollo de acciones que promuevan la

convivencia en el ámbito local, aprovechando la estructura de los Consejos de Desarrollo.

La Generalitat Valenciana manifestó su interés en acompañar el proceso de legalización de las tierras tradicionalmente ocupadas por comunidades indígenas, a través de ONGD valencianas con representación permanente en Guatemala.

4.3. Cooperación Española en Guatemala a través de Organismos Multilaterales

La Cooperación Internacional es parte de la política exterior del Gobierno de Guatemala, y es considerado un factor importante en la estructuración y desarrollo de sus relaciones internacionales.

La Delegación guatemalteca señaló que los desafíos de la internacionalización justifican la orientación de la política exterior hacia tres objetivos fundamentales: consolidar la democracia, favorecer el desarrollo económico y lograr la inserción de Guatemala en la globalización.

La Delegación española hizo referencia a las prioridades establecidas por el II Plan Director de la Cooperación Española en relación a la cooperación multilateral, que orienta estos esfuerzos a la consecución de los ODM.

Se tratará de apoyar aquellos programas de organismos internacionales que mejoren la productividad en Guatemala, así como el desarrollo de las capacidades que permitan el aprovechamiento de las ventajas de un mejor acceso a los mercados.

Asimismo se propone, de acuerdo a lo establecido en el II Plan Director de la Cooperación Española, apoyar a los organismos internacionales que desarrollen en Guatemala programas relacionados con las prioridades sectoriales y geográficas fijadas en el acta de la VI Comisión Mixta.

En esta línea, se seguirán promoviendo esquemas de cooperación multi-bilateral con el Programa Especial de Seguridad Alimentaria PESA ejecutado por la FAO con fondos españoles. Los importantes logros obtenidos con el Programa reduciendo la inseguridad alimentaria han hecho del mismo un proyecto de referencia, por lo que se continuará con su ejecución con la financiación de la AECL. La continuidad del PESA en Guatemala permitirá elaborar estrategias derivadas de la experiencia de campo y promover alianzas con vistas al fortalecimiento de un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria.

También se seguirán ejecutando acciones del programa IPEC de la OIT en Guatemala. Este Programa, que ha conseguido, entre otros logros, la inclusión del trabajo infantil en las agendas regionales, ha contribuido a la elaboración de un Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en Guatemala. La financiación española a la OIT permitirá la continuidad de las actuaciones para impulsar en el ámbito regional la armonización de las leyes y su aplicación, el fortalecimiento de las Administraciones de Trabajo, la adopción de instrumentos estadísticos de medición del trabajo infantil y su financiación con recursos propios y la focalización de políticas públicas. En Guatemala, se trabajará para lograr compromisos políticos, técnicos y financieros concretos, como la incorporación a las agendas de desarrollo municipales de la atención al problema del trabajo infantil.

A través del PNUD en el área Centroamericana se realizarán programas enmarcados en las líneas de actuación prioritarias del Plan Director de gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional. En Guatemala, se apoyarán acciones en el ámbito de la gobernabilidad aprovechando la experiencia de dicha institución en la materia. Estas acciones serán complementarias a las ejecutadas directamente por la AECl, específicamente en Justicia y Fortalecimiento municipal.

La Organización Panamericana de Salud (OPS) y la AECl, al amparo del Memorando de Entendimiento que firmaron en 1992, han cooperado para la realización de actividades y programas de cooperación en Iberoamérica en las áreas definidas en la Segunda Fase del Plan de Necesidades Prioritarias de Salud en Centroamérica. En este marco, ambas Delegaciones, acordaron impulsar las actuaciones en Guatemala.

En relación a las instituciones financieras de desarrollo, se coordinarán actuaciones con el Banco Mundial en apoyo a estadísticas sociales que permitan a SEGEPLAN contar con la información necesaria para sustentar las políticas públicas. Asimismo la Delegación española recordó que se ha constituido el Fondo español de carbono para América Latina en el Banco Mundial. Por otro lado y en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se realizarán intervenciones para la promoción del desarrollo sostenible de la biosfera maya y asistencias técnicas en turismo y servicios financieros en el ámbito centroamericano.

La Delegación española informó de la existencia de un fondo español en el Fondo Monetario Internacional (FMI) para la realización de asistencias técnicas en Centroamérica, las cuales podrán desarrollarse en materia de administración tributaria, sistema financiero y estadísticas económicas.

Asimismo, informó que en la actualidad el programa de microcréditos en Guatemala se canaliza a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), quien actúa como prestatario de los fondos españoles colocados a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO). También a través del BCIE, España ha aportado fondos de consultoría para el proyecto "Desarrollo rural integrado en puestos fronterizos de Guatemala".

Ambas Delegaciones coincidieron en expresar su satisfacción por los resultados obtenidos en las sesiones de trabajo de la XIV Cumbre Iberoamericana celebrada en San José de Costa Rica.

Las Delegaciones de Guatemala y España acordaron respaldar y reforzar su participación técnica y financiera en aquellos programas derivados de las Cumbres Iberoamericanas que Guatemala considere de su interés, tanto los que se encuentran en ejecución como los que puedan surgir en el período de vigencia de esta Comisión Mixta.

ANEJO IV Listado de programas que Guatemala actualmente considera de su interés

5. CONSIDERACIONES FINALES

5.1 Difusión de las actividades de cooperación

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de poner en marcha mecanismos e instrumentos de comunicación social orientados a la divulgación y

difusión de las actividades de la Cooperación Española con Guatemala, con el objetivo de mantener informada a la opinión pública de los dos países de las acciones desarrolladas y de los resultados obtenidos.

5.2 Evaluación y seguimiento

Ambas Delegaciones convinieron en la necesidad de mejorar la calidad de las acciones y proyectos contenidos en el Programa Bilateral, haciendo hincapié en la necesidad de mantener una comunicación fluida que permita el intercambio de información para fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación, para lo que se acuerda la realización de reuniones técnicas trimestrales durante el periodo de vigencia de esta Comisión Mixta.

La ejecución de las acciones, proyectos y programas acordados será coordinada por parte de España por la AECI y por la parte guatemalteca por la SEGEPLAN.

Las dos delegaciones coincidieron en la conveniencia de realizar en el cuarto trimestre del 2006 una reunión de seguimiento de medio término, con la finalidad de analizar la marcha de los programas y proyectos aprobados y, en su caso, realizar los oportunos ajustes.

Asimismo acordaron realizar, en el primer trimestre de 2009 y una vez finalizado el período de vigencia de la VI Comisión Mixta, una evaluación del Programa Bilateral de Cooperación.

Al término de la Reunión, las Delegaciones se felicitaron por los acuerdos alcanzados, y en la confianza de que contribuirán a estimular y fortalecer los vínculos entre los Gobiernos y los Pueblos de los dos países, e hicieron votos por la continuidad e intensificación de las relaciones fraternas de amistad y cooperación entre Guatemala y España.

En Guatemala, a 18 de mayo de 2005


POR LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA

POR LA DELEGACIÓN GUATEMALTECA



Leire Pajín Iraola

Secretaría de Estado de
Cooperación Internacional y
Presidenta de la Agencia Española de
Cooperación Internacional



Hugo Eduardo Beteta Méndez-Ruiz

Secretario de Planificación
y Programación de la Presidencia

TESTIGO DE HONOR



Eduardo Stein Barillas
Vicepresidente de la República de Guatemala

ACRÓNIMOS

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CCAA	Comunidades Autónomas
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CE	Cooperación Española
COD	Cooperación Oficial Descentralizada
COORD	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
DEP	Documento Estratégico País
EL	Entidades Locales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
FUNDEMUCA	Fundación para el Desarrollo Municipal en Centroamérica y Caribe
ICO	Instituto de Crédito Oficial
INEM	Instituto de Empleo
INJUVE	Instituto de la Juventud
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MMA	Ministerio de Medio Ambiente
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Oficina Internacional de Trabajo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OOII	Organismos Internacionales
OPS	Organización Panamericana de Salud
PANAT	Parque Nacional Tikal
PCI	Programa de Cooperación Interuniversitaria
PD	Plan Director
PEI	Programa Estratégico de Intervención
PESA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
TLC	Tratado de Libre Comercio

ANEJO I

Integrantes de las Delegaciones

DELEGACIÓN GUATEMALTECA

- Doctor Eduardo Stein Barillas
Vicepresidente de la República de Guatemala
- Señora Wendy de Berger
Esposa del Señor Presidente de la República
- Doctor Hugo Eduardo Beteta Méndez-Ruiz
Secretario de Planificación y Programación
- Licenciado Carlos Ramiro Martínez
Viceministro de Relaciones Exteriores
- Doctora Rigoberta Menchú
Embajadora de Buena Voluntad para los Acuerdos de Paz
- Ingeniero Marco Tulio Sosa Ramírez
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
- Licenciado Manuel de Jesús Salazar
Ministro de Cultura y Deportes
- Ingeniero Juan Mario Dary Fuentes
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
- Licenciado Andrés Botrán
Comisionado Presidencial del Frente contra el Hambre
- Ingeniero Harris Whitbeck
Comisionado Presidencial para la Modernización del Estado
- Licenciada Edna Lima de Morales
Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)
- Licenciada Norma Quixtán
Secretaria de la Secretaría de la Paz –SEPAZ-
- Licenciada Gabriela Núñez
Secretaria de la Secretaría Presidencia de la Mujer
- Licenciada Silvia Vásquez
Viceministra de Gobernación para Apoyo Comunitario

- Licenciado Giovanni Verbena
Viceministro de Finanzas Públicas
- Licenciado Carlos Herrera
Viceministro de la Pequeña y Mediana Empresa
- Licenciado Mario Gordillo Galindo
Viceministro de Trabajo y Previsión Social
- Licenciada María Castro Mazariegos
Subsecretaria de Políticas Globales y Sectoriales –SEGEPLAN-
- Licenciado Héctor Hugo Pérez Aguilera
Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
- Licenciado Víctor Hugo Paiz Gómez
Gerente General del Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
- Ingeniero Daniel Mooney
Director General del Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT
- Doctora Silvia Castañeda
Asesora
Comisionado Presidencial de Desarrollo Local
- Licenciado Hugo Rene Hernández
Secretario Ejecutivo
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)
- Licenciada
Eugenia de Rodríguez
Directora de Cooperación Internacional
SEGEPLAN
- Licenciado Juan Antonio Flores
Subdirector de Cooperación Bilateral
SEGEPLAN
- Licenciada
Aida Josefina Elias
Consultora de Cooperación Internacional Bilateral- SEGEPLAN

DELEGACIÓN ESPAÑOLA

- **Excma. Sra. Dña. Leire Pajín Iraola**
Secretaria de Estado y de Cooperación Internacional
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España
- **Excmo. Sr. D. Juan López-Dóriga Pérez**
Embajador de España en Guatemala
- **Ilma. Sra. Dña. Aurora Díaz-Rato Revuelta**
Directora General de Cooperación con Iberoamérica
Agencia Española de Cooperación Internacional
- **Ilmo. Sr. D. Guillermo Ardizzone García**
Ministro Consejero
Embajada de España en Guatemala
- **Sra. Dña. Noemí Gómez Gómez**
Vocal de Prensa
Secretaria de Estado y de Cooperación Internacional
- **Ilmo. Sr. D. Bernabé Aguilar Arigo**
Primer Secretario, Cónsul y Consejero Cultural
Embajada de España en Guatemala
- **Sra. Dña. María José Risco Ceniceros**
Coordinadora General de Cooperación en Funciones
Agencia Española de Cooperación Internacional
- **Sra. Dña. Alma Belenguer**
Directora en Funciones
Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala
Agencia Española de Cooperación Internacional
- **Sra. Dña. María Isabel Jáñez Ramos**
Oficina Comercial
Embajada de España en Guatemala
- **Sr. D. Luis Mozas Roca**
Coordinador del Programa de Patrimonio Cultural de la Cooperación Española
en Guatemala
Oficina Técnica de Cooperación
- **Sr. Julio Roberto Martínez Figueroa**
Experto Coordinador Programa de Fortalecimiento Municipal
Oficina Técnica de Cooperación
- **Sr. Carles Puigmartí Borrel**
Experto Coordinador Programa Tejido Económico
Oficina Técnica de Cooperación

- Sr. Eduardo González Cauhape-Cazaux
Experto Coordinador Programa Modernización del Estado
Oficina Técnica de Cooperación
- Sra. Laura Gómez Climent
Relaciones Institucionales
Oficina Técnica de Cooperación
- Sra. Julia del Teso Pérez
Experta del Programa de Fortalecimiento Municipal
Oficina Técnica de Cooperación
- Ilmo. Sr. D. Alfons Martíell
Director General de Relaciones Culturales y Científicas
Agencia Española de Cooperación Internacional

ANEJO II

Relación de ONGD con representación en Guatemala

1. Acción Contra el Hambre
2. ACSUR Las Segovias
3. Ayuda Médica Internacional. Fundación Barceló
4. Fundación CODESPA
5. Cooperació
6. Cruz Roja Española
7. Educación Sin Fronteras
8. ETEA
9. Entrepueblos
10. Farmamundi
11. Fe y alegría
12. Fundación ALBOAN
13. Fundación Barcelona SIDA 2002
14. Fundación El Valle
15. Global Humanitaria
16. Infancia con futuro
17. INTERMON
18. INTERVIDA
19. IPADE
20. ISCOD
21. MAIZCA
22. IBERMED
23. Médicos del Mundo
24. Médicos Sin Fronteras
25. Médicos Mundi Navarra
26. MPDL
27. Mugarik Gabe
28. Paz y Desarrollo
29. Paz y Tercer Mundo
30. Solidaridad Internacional
31. UNIS Solidaria
32. Veterinarios Sin Fronteras

ANEJO III

Matriz de criterios de selección y caracterización de área geográfica

ANEJO IV

Programas derivados de las Cumbres

TEIB	Televisión Educativa Iberoamericana
CYTED	Programa Iberoamericano de Ciencia y tecnología para el Desarrollo
FONDO INDIGENA	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe
IBERPyme	Programa Iberoamericano de Cooperación Institucional para el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas
FUNDIBEQ	Programa Iberoamericano de Gestión de la Calidad
ABINIA	Programa de Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica
PICBIC	Programa Iberoamericano de Cooperación en Materia de Bibliotecas Públicas.
ARCE	Aplicación en Red para Casos de Emergencia
ILIMITA	Plan Iberoamericano de Lectura
	Programa de Formación de altos Dirigentes y Funcionarios Iberoamericanos en Gobierno y Gestión Local
	Fundación para el Desarrollo Municipal en Centroamérica

